

079/2011

Paraná, 2 de noviembre de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Sra. Agente Fiscal Interina Dra. Sandra del M. Terreno de designar a María Azul Campodónico, D.N.I. 28.676.518 como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías esta Jurisdicción.-

Que la propuesta Campodónico se ha desempeñado como Escribiente Transitoria en estas Fiscalías de Paraná, con un notable y eficaz desempeño.-

Que la Sra. Agente Fiscal N° 6 Dra. Lydia Taleb ha dado la conformidad para que sea designada practicante en la mencionada Fiscalía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE a la Dra. **MARIA AZUL CAMPODONICO**, a partir del día de la fecha, como Practicante Ad -Honorem de la Fiscalía de Primera Instancia N° 6 de esta ciudad de Paraná, por el término de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR al Agente Fiscal N° 6 Dra. Lydia E. Taleb para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Dra Terren

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a

dándole lectura a la resolución que antecede."


SANDRA DEL MILAGRO TERREN
AGENTE FISCAL - SUP

Dra Taleb

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a

dándole lectura a la resolución que antecede."


Dra. LYDIA ELENA TALEB
AGENTE FISCAL Nº 6